

DECRETO ALCALDICIO N° 29821
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO QUE INDICA.

REQUINOA,

13 NOV 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley No 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. No 1 del Ministerio del Interior año 2006 y sus modificaciones posteriores.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°2961 de fecha 09.11.2023 **AUTORIZASE compra ágil** a través del Portal Mercado Público, para la adquisición de Fertilizantes, Insecticidas, fungicidas y otros, recibiendo 2 ofertas, en las cuales se evaluó y decidió adquirir al proveedor Eduardo Alejandro Vega Valdivia, Rut: [REDACTED] ya que su propuesta técnica se ajusta a lo solicitado en la cotización por parte del municipio, por un monto total de \$747.300 IVA incluido, los cuales serán destinados al Departamento de Medio Ambiente.

El Memo N° 222 de fecha 10.11.2023, mediante el cual solicita autorización para la modificación del Decreto Alcaldicio N°2961 de fecha 09.11.2023 **AUTORIZASE compra ágil** a través del Portal Mercado Público, para la adquisición de Fertilizantes, Insecticidas, fungicidas y otros, recibiendo 2 ofertas, en las cuales se evaluó y decidió adquirir al proveedor Eduardo Alejandro Vega Valdivia, Rut: [REDACTED] ya que su propuesta técnica se ajusta a lo solicitado en la cotización por parte del municipio, por un monto total de \$747.300 IVA incluido, los cuales serán destinados al Departamento de Medio Ambiente, debido a error de digitación en número de cuenta.

DICE: IMPUTESE a la Cuenta N° **215.22.006.000.000** "Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y otros", Gestión Ambiental, del Presupuesto Municipal Vigente.

DEBE DECIR: IMPUTESE a la Cuenta N° **215.22.04.006** "Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y otros", Gestión Ambiental, del Presupuesto Municipal Vigente.

El Decreto Alcaldicio N°3070 de fecha 13.12.2022 que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

DECRETO:

MODIFIQUESE el Decreto Alcaldicio N°2961 de fecha 09.11.2023 **AUTORIZASE compra ágil** a través del Portal Mercado Público, para la adquisición de Fertilizantes, Insecticidas, fungicidas y otros, recibiendo 2 ofertas, en las cuales se evaluó y decidió adquirir al proveedor Eduardo Alejandro Vega Valdivia, Rut: [REDACTED] ya que su propuesta técnica se ajusta a lo solicitado en la cotización por parte del municipio, por un monto total de \$747.300 IVA incluido, los cuales serán destinados al Departamento de Medio Ambiente, debido a error de digitación en número de cuenta.

DICE : IMPUTESE a la Cuenta N° **215.22.006.000.000** "Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y otros", Gestión Ambiental, del Presupuesto Municipal Vigente.

DEBE DECIR: IMPUTESE a la Cuenta N° **215.22.04.006** "Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y otros", Gestión Ambiental, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/LGE/JOS/ASG/ctd.-

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)

Mercado Público (1)

Administración (1)

Departamento de Medio Ambiente (1)



WALDO-VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE